



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

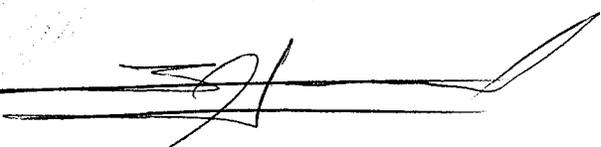
MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-7-131

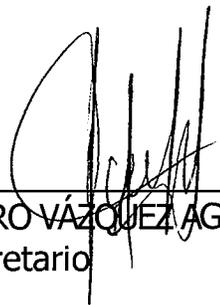
Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Edificio

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, garantice que los árboles de navidad naturales de importación cumplan con la normatividad en materia de sanidad forestal.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

México, D. F., a 24 de noviembre de 2009.


DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN
Secretario


DIP. JAIME ARTURO VÁZQUEZ AGUILAR
Secretario

ANEXO: Duplicado del Exp. No. 707

rgj





16

Turnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Noviembre 24 del 2009.

CÁMARA DE DIPUTADOS
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
LX LEGISLATURA

Rafael Pacchiano Alamán y Juan Carlos Natale López, Diputados integrantes de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 6 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-158-SEMARNAT-2009, la cual regula la importación de árboles de navidad para prevenir el ingreso al país de diversas plagas asociadas a ellos.

Esta norma fue elaborada debido a que en el estudio de Análisis de riesgo de plagas de los insectos y patógenos exóticos que pueden entrar en los árboles de navidad que se importan de Estados Unidos de América y Canadá a México, realizado por la SEMARNAT, se detectó, la existencia de doce nuevas plagas de importancia cuarentenaria que actualmente no están reglamentadas por la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SEMARNAT-2004, que regula sanitariamente la importación de árboles de navidad naturales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2004.

De acuerdo con información de la SEMARNAT, en el mercado nacional se adquieren 1.9 millones de árboles de Navidad, de los cuales 56% son de importación, por lo que para prevenir la entrada de plagas está en marcha un programa de vigilancia y se emitió esta norma urgente.

En el 2008 se importaron 1'248,363 árboles y en las labores de inspección fitosanitaria que establece la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), se detectaron un total de 43 mil 783 árboles que venían infestados con algún tipo de plaga, impidiendo su ingreso en nuestro país.

PÁGINA 1 DE 4



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT GARANTIZAR QUE LOS ÁRBOLES DE NAVIDAD NATURALES DE IMPORTACIÓN CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SANIDAD FORESTAL.

Para este año desde la última semana del mes de octubre, se inició la puesta en marcha de un Plan de Acción tendiente a mejorar la operación del Programa de Inspección Fitosanitaria, Temporada 2009, consistente en capacitar a la plantilla de inspectores con que se cuenta y homogeneizar los criterios que aplicarán durante las acciones de inspección para la importación de árboles de navidad.

Como cada año, en 2009; la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se ha preparado para atender en los principales puntos fronterizos con los Estados Unidos, la importación de más de un millón de Árboles de Navidad, a fin de garantizar la sanidad vegetal e impedir el ingreso de aquéllos que presenten plagas cuarentenarias.

Es importante destacar que en la segunda semana de noviembre la PROFEPA, regreso a los Estados Unidos los primeros pinos de navidad de la temporada, por la presencia de una de las 12 nuevas plagas cuarentenarias consideradas en la Norma Mexicana de Emergencia 158.

El regreso de estos árboles, se realizó al detectarse dos ejemplares de molusco *Deroceras reticulatum* (babosa gris), misma que es considera una plaga de alto riesgo para cultivos de maíz, soya, girasol, hortalizas, plantas de ornato y vegetación de bosque.

En este sentido, expresamos nuestra preocupación relativa a la importación de árboles de navidad naturales que se hace cada año en nuestro país, toda vez que en los árboles provenientes de Canadá y Estados Unidos, se han registrado plagas y enfermedades que ponen en peligro la calidad, no sólo de los árboles de navidad producidos en el territorio nacional, sino también de nuestras zonas agrícolas y los recursos forestales en su conjunto.

A estas acciones también es importante que se reconozca que los pinos producidos en México, son de igual o de mejor calidad que los importados. Si todos los pinos naturales comprados, fueran nacionales, tendríamos mayores beneficios entre los que destacamos:

1. El incremento de la economía de las comunidades mexicanas que producen este tipo de árboles, ya que representan una alternativa de ingreso para los dueños y poseedores de terrenos con vocación forestal.

2. Se desalienta la extracción clandestina de árboles pequeños de los bosques, puesto que las comunidades al ver que están obteniendo recursos de sus bosques, cuidan y protegen las zonas que les traen beneficios.
3. Se disminuyen las plagas y enfermedades introducidas, por productos importados.

De esta forma, la producción de árboles de navidad naturales es un proceso único, pues incorpora aspectos tanto de producción agrícola como forestal, toda vez que las plagas, entre insectos y enfermedades, pueden tener efectos importantes sobre el crecimiento, apariencia y valor de los árboles. El manejo de estas plagas es un factor fundamental de la producción de árboles, lo cual cobra especial relevancia si consideramos que muchos de ellos son exportados de sus países de origen hacia todo el mundo.

Por lo tanto es de importante otorgar apoyos al fortalecimiento de la producción de árboles de navidad naturales en nuestro país.

Actualmente existe en México un poco más de 500 proyecto de plantaciones forestales comerciales especializadas en el cultivo de árboles de navidad, de los cuales 22% ya están en producción. La superficie plantada actualmente es de 1,750 hectáreas en 14 estados, destacando Estado de México, Distrito federal, Guanajuato, Veracruz, Michoacán y Puebla.

El desarrollo de plantaciones de árboles de navidad es apoyado por la CONAFOR a través del ProÁrbol con recursos en efectivo que se otorgan vía convocatoria a los productores. Sin embargo, estos apoyos no se comparan con los recursos gubernamentales que reciben los productores norteamericanos, lo cual propicia que el precio de los árboles de navidad producidos en México sea mayor al de los importados, por lo que los productores nacionales se encuentran en franca desventaja.

En complemento de lo anterior, debemos mencionar que, a pesar de la productividad nacional, la demanda del mercado mexicano obliga a que sean importados cada año a nuestro país más de un millón de árboles de navidad naturales provenientes de Estados Unidos y Canadá, toda vez que cada temporada decembrina se comercializan en México mas de un millón novecientos mil árboles de navidad, lo cual implica una fuga de divisas que podría ser recibida por nuestros productores si tuvieran acceso a recursos que permitieran

incrementar la calidad y cantidad de los árboles de navidad producidos en nuestro país.

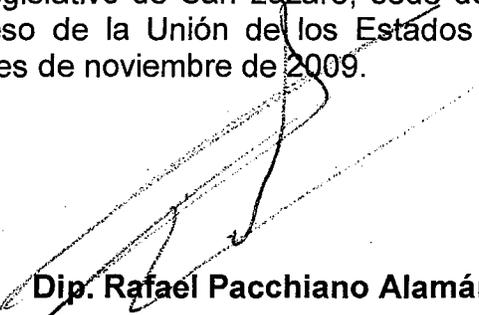
En mérito de lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este honorable Pleno, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por medio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, lleve a cabo las acciones necesarias para garantizar que los árboles de navidad naturales que ingresen a nuestro país cumplan con la normatividad correspondiente en materia de sanidad forestal y agropecuaria;

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional Forestal, para que incentive la producción de árboles de navidad certificados, a través del programa de plantaciones forestales comerciales especializadas en el cultivo de árboles de navidad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2009.



Dip. Rafael Pacchiano Alamán



Dip. Juan Carlos Natale López